

Boletín Mensual

Instituto BBVA de Pensiones

Marzo de 2015

Sección I

¿Cómo afectan los condicionantes demográficos al sistema público de pensiones?

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso y Robert Holzmann titulado "Condicionantes demográficos, estructuras de población y sistemas de pensiones". *Ver más en página 2*

Sección II

Bases y tipos de cotización en 2015

Siguiendo con la línea argumental de anteriores números de este boletín, se plantean en esta sección las nuevas bases y los nuevos tipos de cotización para el año 2015 y su comparativa con el año 2014. Las nuevas cifras aparecen de forma más detallada en la Orden ESS/86/2015, de 30 de enero. *Ver más en página 4*

Sección III

Asalariados en los servicios: días cotizados durante la crisis (I)

El conjunto del sector de los servicios representa en torno a un 66 por ciento del Producto Interior Bruto en 2012, según datos de Contabilidad Nacional del INE, último año disponible. Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), los servicios incluyen a más del 75 por ciento de los trabajadores ocupados en 2012 y más del 76 por ciento si sólo se consideran los trabajadores asalariados. *Ver más en página 5*

Sección IV

Actualidad España

- El cobro anticipado de los planes de pensiones se limitará a 10.000 euros. *Ver más en página 7*
- La nómina de las pensiones contributivas de febrero alcanza los 8.169 millones de euros. *Ver más en página 7*

Sección V

Actualidad Europa

- Reino Unido: reformas e ingresos de jubilación en riesgo. *Ver más en página 8*
- Irlanda: necesidad de reformas en el sistema de pensiones. *Ver más en página 8*

Sección VI

Actualidad América

- México: latinoamérica necesita mayor educación y cobertura en materia de pensiones. *Ver más en página 9*

Marzo 2015

Boletín Mensual

I. Tribuna del experto

¿Cómo afectan los condicionantes demográficos al sistema público de pensiones?

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso y Robert Holzmann titulado "Condicionantes demográficos, estructuras de población y sistemas de pensiones".

Mercedes Ayuso es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también Catedrática de Estadística Actuarial por la Universidad de Barcelona.

Robert Holzmann es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también profesor en la Universidad de Malaya (Kuala Lumpur) y Director del "RH Institute for Economic Policy Analyses" en Viena.

En esta sección se va a profundizar en el tema de la dinámica de población y cómo dicha dinámica afecta al sistema de pensiones. Se pueden considerar tres aspectos en el análisis, el impacto del envejecimiento en las pensiones, el efecto que tienen los emigrantes que regresan y las opciones demográficas para mejorar la situación.

El envejecimiento de la sociedad se puede plantear de tres formas: envejecimiento ascendente, descendente y lateral.

Si el envejecimiento fuera ascendente (lo que supone una tasa global de fecundidad por debajo del nivel reproducción), esto afectaría de manera grave al sistema de pensiones y las políticas llevadas a cabo serían poco atractivas. Dadas las circunstancias, decrecería la población y la mano de obra. Existiría el problema de una población envejecida (beneficiarios) dependiente cada vez más de una menor población activa (contribuyentes). Un crecimiento negativo de la mano de obra permanente deterioraría la tasa de crecimiento de los asegurados, y un crecimiento negativo de la productividad deterioraría el crecimiento real de los salarios por trabajador. Esto empeoraría la situación, ya que el incremento de edad de jubilación al no ir acompañado de un incremento igual en la esperanza de vida no contribuye al bienestar. Si además se suma un decrecimiento en los salarios, el aumento de pago de los contribuyentes equivaldría a recortar beneficios.

En el caso del envejecimiento descendente, el rasgo característico es el aumento de la esperanza de vida en los más mayores. En este caso, se tendría que aplicar una edad de jubilación que se ajuste al aumento de la esperanza de vida, ya que así se podría incrementar la población y en particular la mano de obra. El aumento de la edad de jubilación afectaría de manera positiva a la economía, al aumentar su productividad, luego no se necesitaría aumentar la tasa de contribución o realizar recortes en las prestaciones.

Por último, el envejecimiento lateral se caracteriza por un rejuvenecimiento a través de una inmigración de trabajadores jóvenes para compensar los efectos de un envejecimiento ascendente. Este tipo de envejecimiento estabiliza la mano de obra y contribuye al crecimiento económico. La inmigración sirve como herramienta estabilizadora para hacer frente a la tasa de dependencia de la tercera edad, pero hay que tener en cuenta que esta población inmigrante también envejece, lo que requeriría de más inmigración y no sería realista.

Los derechos adquiridos o las pensiones pendientes de desembolso no son portables. En este caso, las contribuciones realizadas a la Seguridad Social harían crecer el sistema de ingresos de las pensiones. Pese a esto, en la Unión Europea existen acuerdos entre los países miembros y acuerdos bilaterales con otros países para permitir la portabilidad. Dados estos condicionantes, los flujos migratorios tienen en el fondo una influencia restringida sobre los planes de pensiones del país de acogida, ya que esta mano de obra a largo plazo no tiene efectos permanentes sobre la economía. Si existiese neutralidad entre las contribuciones y los beneficios, la mano de obra temporal, con sus contribuciones, aportaría una reserva temporal que no afectaría al sistema de pensiones.

Una migración laboral sostenida y cíclica para el país anfitrión debería conducir a un ajuste de la economía, a la entrada permanente de trabajadores y a la creación de derechos para los inmigrantes. El efecto positivo o negativo que aporten los inmigrantes a la productividad económica dependerá del régimen de migración

También hay que analizar las opciones demográficas que permitan arreglar esta situación de continua evolución demográfica. Algunas soluciones serían incrementar la tasa global de fecundidad hasta alcanzar

un nivel de relevo generacional, incrementar la edad de jubilación acorde con la esperanza de vida, e incrementar la migración neta de manera que se pueda compensar la brecha en mano de obra.

En Europa, ninguna de estas opciones por si sola puede arreglar el problema de evolución demográfica. Lo ideal sería utilizar una combinación de las tres ideas mencionadas, pero para llevar esto a cabo habría que obtener unas herramientas de políticas públicas de las que aún no disponemos.

Consulta la url para más información:

<https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/condicionantes-demograficos-estructuras-de-poblacion-y-sistemas-de-pensiones.html>

II. ¿Sabías que...?

Bases y tipos de cotización en 2015

Siguiendo con la línea argumental de anteriores números de este boletín, se plantean en esta sección las nuevas bases y los nuevos tipos de cotización para el año 2015 y su comparativa con el año 2014. Las nuevas cifras aparecen de forma más detallada en la Orden ESS/86/2015, de 30 de enero.

Las bases y tipos de cotización de 2015 mantienen la misma filosofía y organización que en años anteriores y a continuación se pretende resaltar las diferencias más relevantes. Se han producido cambios en los límites de las bases de cotización por contingencias comunes en el Régimen General, que se presenta en la Tabla 2.1.

Tabla 2.1. Bases de cotización máxima y mínima por Contingencias Comunes (en euros al mes), 2014-2015

	Base Máxima	Base Mínima			
		Ingenieros y Licenciados	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	Jefes Administrativos y de Taller	Resto de categorías
2014	3.597,00 €	1.051,50 €	872,10 €	758,70 €	753,00 €
2015	3.606,00 €	1.056,90 €	876,60 €	762,60 €	756,60 €

Fuente: Seguridad Social

En cuanto a las bases de cotización de los trabajadores autónomos, la base mínima ha pasado de 875,70 euros al mes en 2014 a 884,40 euros al mes en 2015, y la base máxima ha subido de 3.597 a 3.606 euros, respectivamente.

Los tipos de cotización no se han movido en 2015 respecto a 2014 en los trabajadores por cuenta ajena del Régimen General y los trabajadores autónomos a nivel general.

En el caso del Sistema Especial para Empleados del Hogar, los tipos de cotización han variado y son los que aparecen en la Tabla 2.2:

Tabla 2.2. Tipos de cotización para 2014 y 2015 de los empleados del hogar

Contingencias Comunes	Empleador	Trabajador	Total
2014	19,85%	3,95%	23,80%
2015	20,60%	4,10%	24,70%

Fuente: Seguridad Social

Para el Régimen Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, los tipos son los mismos para el grupo de cotización 1, pero cambian para los grupos 2 a 11 (Tabla 2.3):

Tabla 2.3. Tipos de cotización por contingencias comunes para 2014 y 2015 de los trabajadores por cuenta ajena agrarios

Grupo de cotización 2 a 11	Empresa	Trabajador	Total
2014	16,85%	4,7%	21,55%
2015	17,30%	4,70%	22,00%

Fuente: Seguridad Social

Este grupo también incluye otros cambios menores en otro tipo de contingencias, como el desempleo.

Consulta la url para más información:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Regimenes/index.htm

III. En detalle

Asalariados en los servicios: días cotizados durante la crisis (I)

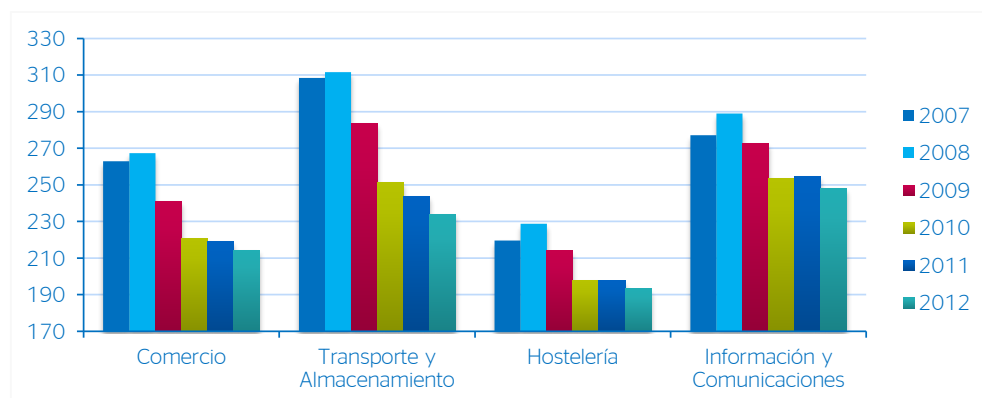
El conjunto del sector de los servicios representa en torno a un 66 por ciento del Producto Interior Bruto en 2012, según datos de Contabilidad Nacional del INE, último año disponible. Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), los servicios incluyen a más del 75 por ciento de los trabajadores ocupados en 2012 y más del 76 por ciento si sólo se consideran los trabajadores asalariados.

Por ese motivo en este número y en los sucesivos, se va a realizar un proceso descriptivo del sector terciario considerando las diferentes actividades económicas, y distinguiendo entre trabajadores asalariados y autónomos.

Se muestran resultados agregados para varias actividades económicas relacionadas con los servicios del número medio de días cotizados al año entre 2007 y 2012 en el Gráfico 3.1 y en la Tabla 3.1.

Los grupos considerados son comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas (reducido a la denominación comercio); transporte y almacenamiento; hostelería; y por último, información y comunicaciones, que corresponden con los grupos G, H, I y J de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

Gráfico 3.1. Media del número de días cotizados al año en España, 2007-2012



Fuente: MCVL, Seguridad Social

Tabla 3.1. Media del número de días cotizados al año en España, 2007-2012

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Comercio	263	267	241	221	219	214
Transporte y Almacenamiento	309	312	283	252	244	234
Hostelería	220	229	214	198	198	193
Información y Comunicaciones	277	289	273	254	255	248

Fuente: MCVL, Seguridad Social

El Gráfico 3.1 y la Tabla 3.1 ofrecen varios resultados de interés sobre la realidad del mercado de trabajo de estos sectores en España:

1. Antes de la crisis económica, transporte y almacenamiento era la actividad económica que presentaba el mayor número medio de días cotizados al año, con 309 días, le seguían a cierta distancia información y comunicaciones (con 277 días), comercio (con 263 días), y a más distancia hostelería (con 220) días.
2. Tras varios años de crisis económica, los datos de 2012 muestran un cambio en el orden de los sectores: en primer lugar se encuentra información y comunicaciones con 248 días, seguida de transporte y almacenamiento con 234 días, comercio con 214 días, y finalmente hostelería con 193 días.

3. Aunque todas han reducido su número medio de días cotizados, la cuantía ha sido diferente entre estas cuatro actividades. El descenso acumulado experimentado por transporte y almacenamiento ha sido cercano al 24,2 por ciento (lo que supone una pérdida de 75 días). La caída se acerca al 18,5 por ciento en el comercio (equivalente a 49 días). Las otras dos grandes actividades experimentan caídas en torno al 11 por ciento: hostelería pierde 24 días (12 por ciento), e información y comunicaciones reduce su media 29 días (10,5 por ciento). La disminución del número de días ha sido generalizada, pero el impacto de la crisis en estos sectores ha sido heterogéneo.
4. El proceso de evolución durante la crisis muestra un comportamiento similar entre estas cuatro actividades analizadas. Todas muestran una tendencia ascendente durante 2008, con un crecimiento inferior al dos por ciento en comercio, y transporte y almacenamiento, y superior al cuatro por ciento en hostelería e información y comunicaciones. Este resultado parece indicar que estos sectores no sufrieron el impacto inicial de la crisis, sino que experimentaron la caída en una segunda iteración por el descenso generalizado de la economía.
5. El descenso durante 2009 se agudiza ligeramente en 2010, y este periodo corresponde con los peores años para estas actividades, con pérdidas superiores al 5,5 por ciento en información y comunicaciones, por encima del 6,4 por ciento en hostelería, y por encima del 8,3 por ciento en comercio junto a transporte y almacenamiento.
6. El efecto en el año 2011 resulta más heterogéneo, especialmente entre transporte y almacenamiento (que reduce el número medio de días más de un tres por ciento) y las otras tres actividades, que apenas reducen sus cifras o incluso lo aumentan, como es el caso de información y comunicaciones.
7. En 2012 se vuelve a producir un descenso claro en las cuatro actividades, aunque alejado en cantidad de los años 2009 y 2010, entre un dos y un cuatro por ciento.

A modo de conclusión, estas actividades han reducido sus diferencias en el número medio de días cotizados, debido a que la hostelería ha experimentado un comportamiento menos drástico frente al transporte y el almacenamiento. Este proceso de igualamiento de estas actividades hacia abajo resalta la importancia de adoptar medidas generales de empleo que ayuden a mejorar estas cifras de todos estos sectores.

IV. Actualidad

Actualidad España

EL COBRO ANTICIPADO DE LOS PLANES DE PENSIONES SE LIMITARÁ A 10.000 EUROS

La ventana de liquidez diseñada para el ahorro de los planes de pensiones con más de diez años de antigüedad tendrá un límite. "La disposición anticipada no podrá superar el máximo anual de 10.000 euros", según el borrador elaborado por la Dirección General de Seguros y Pensiones (departamento integrado en el Ministerio de Economía) que introduce esta novedad en la normativa.

Esta cantidad incluirá el patrimonio total compuesto por las aportaciones realizadas y por la rentabilidad obtenida en uno o en varios planes de pensiones, o en cualquier producto de ahorro jubilación que tenga contratado. En este apartado se incluyen los planes de previsión asegurados (PPA) y las mutualidades.

La reforma del IRPF, que entró en vigor el pasado 1 de enero, creó esta ventana de liquidez para el ahorro colocado en planes de pensiones, sin establecer ningún límite. La materialización de esta novedad sólo será una realidad a partir del 1 de enero de 2025, cuando las aportaciones a los planes, después de la entrada en vigor de esta posibilidad, cumplan diez años de vida.

Las aportaciones anteriores al 1 de enero de 2015 también se podrán recuperar el 1 de enero de 2025. Aunque buena parte de estos ingresos realizados tenga una antigüedad superior a los diez años antes de 2025, las gestoras no pueden determinar la historia de este ahorro, ya que el traspaso de los planes de unas entidades a otras se ha realizado a lo largo de los años sin incluir esta información que hasta ahora no era relevante.

La nueva ventana de liquidez fue solicitada por las gestoras y aceptada por el Gobierno. El objetivo es vencer la resistencia de los más jóvenes a entrar en los productos de ahorro para la jubilación que supone, entre otras cosas, aparcar ese dinero durante muchos años, ya que sólo se puede recuperar, con carácter general, en el momento de la jubilación.

El rescate en los planes de pensiones de empleo, los promovidos por las empresas para sus trabajadores, tendrán que ajustarse a las "condiciones o limitaciones que se establezcan en sus especificaciones", según el texto que prepara la Dirección General de Seguros y Pensiones

Consulta la url para más información:

<http://www.expansion.com/2015/02/25/mercados/1424893852.html>

LA NÓMINA DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE FEBRERO ALCANZA LOS 8.169 MILLONES DE EUROS

La nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 8.169 millones de euros el pasado 1 de febrero. El crecimiento interanual del gasto fue del 3,1 por ciento.

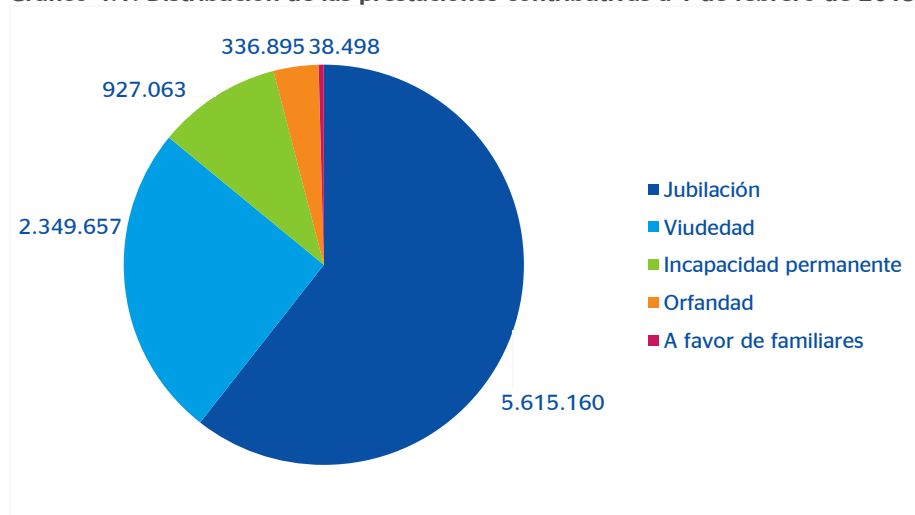
La pensión media de jubilación alcanzó los 1.014 euros, un 2,1 por ciento más respecto al mismo periodo del pasado año. En cuanto a la pensión media del Sistema, que comprende las distintas clases (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares), se situó en 881 euros al mes, lo que supone un aumento interanual del 1,7 por ciento.

Por regímenes, la pensión media de jubilación más alta ha correspondido al de la minería y el carbón (2.027,69 euros), seguida por la de las enfermedades profesionales (1.644,08 euros), de los trabajadores del mar (1.172,15 euros), del régimen general (1.158,09 euros) y de los accidentes de trabajo (1.047,32 euros).

Las pensiones medias de jubilación más bajas, de media, han sido las del Seguro Obligatorio de Vejez y Enfermedad (SOVI), con 383,19 euros, y a las de los trabajadores autónomos, con 686,02 euros.

El número de pensiones contributivas registró en este mes un total de 9.267.273, lo que equivale a un incremento interanual del 1,3 por ciento. Más de un 60 por ciento del total corresponde a prestaciones por jubilación (5.615.160); cerca de un cuarto del total corresponden a viudedad (2.349.657); alrededor de una décima parte están asociadas a incapacidad permanente (927.063); un 4 por ciento (336.895) son de orfandad y menos de un 1 por ciento (38.498) a favor de familiares, como muestra el Gráfico 4.1.

Gráfico 4.1. Distribución de las prestaciones contributivas a 1 de febrero de 2015



Fuente: Seguridad Social

Consulta las url para más información:

<http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/2434>

<http://www.eleconomista.es/economia/noticias/6500939/02/15/El-gasto-en-pensiones-crece-el-31-en-febrero-hasta-8169-millones.html>

Actualidad Europa

REINO UNIDO: REFORMAS E INGRESOS DE JUBILACIÓN EN RIESGO

Las denominadas "pensiones de salario final" (o prestación definida) equivalen a un máximo de dos tercios del salario del trabajador en función de sus años de servicio, con pagos que aumentan con la inflación y la mitad va dirigida al cónyuge en caso de muerte del partícipe.

Los ahorradores con cuarenta y cincuenta años están siendo "engañados" respecto a la seguridad de sus pensiones de salario final, y podrían sufrir un recorte del 10 por ciento de sus ingresos de jubilación, según Alan Rubenstein, director ejecutivo del Fondo de Protección de Pensiones (PPF).

En una dura advertencia, Alan Rubenstein, dijo que muchos de los 11 millones de personas que disponen una pensión supuestamente garantizada y vinculada a la inflación estaban siendo llevados a creer que su pensión estaba a salvo, cuando "para muchos que no es el caso".

Los ahorradores que traten de convertir en dinero sus recursos de forma anticipada mediante el uso de las nuevas condiciones establecidas en abril, podrían perder hasta el 40 por ciento del valor de la pensión que han acumulado, según el experto.

Las medidas sobre las pensiones establecidas por el ministro de Economía, George Osborne, llegan cuando la salud de las pensiones de salario final se está deteriorando dramáticamente. Alrededor de 5.000 planes de pensiones se enfrentan a un déficit de financiación de 300 millones de libras, el mayor desde 2012. Las bajas tasas de interés y los temores sobre la salida de Grecia de la zona euro han fomentado el aumento de los costes de financiación para las empresas que ofrecen pensiones de salario final.

Si la compañía detrás de la pensión es incapaz de cumplir sus promesas, tendrá que ser asumido por el fondo de protección. En tales casos, la mayoría de los miembros se les da el 90 por ciento de sus pagos de jubilación previstos cada año. Aquellos que ya están jubilados están protegidos, dejando a las personas de cuarenta y cincuenta años en situación de riesgo.

Consulta la url para más información (solo versión en inglés):

<http://www.telegraph.co.uk/finance/personalfinance/pensions/11423713/Final-salary-pension-Your-retirement-income-is-at-risk.html>

IRLANDA: NECESIDAD DE REFORMAS EN EL SISTEMA DE PENSIONES

"La reforma del sistema de pensiones irlandés es esencial si no queremos poner en peligro los ingresos de jubilación de las pensiones actuales y futuras", señaló la Ministra de la Protección Social, Joan Burton.

La ministra hizo estas declaraciones en una rueda de prensa para anunciar la composición del nuevo Consejo de Pensiones, que asesorará al Ministerio para garantizar que el sistema de pensiones tiene un enfoque al consumidor más intenso.

También anunció la creación de un nuevo Grupo de Retiro Universal del Ahorro para "desarrollar una hoja de ruta y un calendario" para la introducción de un nuevo plan de ahorro de jubilación complementaria universal.

Sólo el 50 por ciento de los trabajadores actualmente tiene otra cobertura de pensiones distinta de la pensión pública, una cifra que es sustancialmente menor en el sector privado. "Debemos tomar medidas para aumentar la cobertura de las pensiones y asegurar que todos nuestros pensionistas pueden disfrutar de su jubilación con seguridad financiera". "Si el sistema no se reforma, su sostenibilidad a largo plazo se verá comprometida, poniendo en peligro los ingresos de jubilación de los pensionistas actuales y futuros", dijo la Ministra.

Consulta la url para más información (solo versión en inglés):

<http://www.irishtimes.com/business/personal-finance/joan-burton-warns-on-importance-of-pension-reform-1.2090222>

Actualidad América

MÉXICO: LATINOAMÉRICA NECESITA MAYOR EDUCACIÓN Y COBERTURA EN MATERIA DE PENSIONES

El presidente de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), el mexicano Carlos Ramírez, manifestó hoy que la región debería trabajar más a fondo en la incorporación de un sistema adecuado de pensiones basado en la calidad y la igualdad.

"Latinoamérica no ha terminado de entender que estamos en un proceso de envejecimiento poblacional, que se va a agudizar de manera dramática en las próximas dos décadas y que por tanto el tema de las pensiones es un tema de sociedad", afirmó Ramírez.

El presidente de AIOS se ha encontrado con un grupo de expertos de 40 países que han analizado la actualidad y los retos de los sistemas de pensiones en un seminario llamado "Perspectivas de pensiones globales: inversión, la cultura financiera para la jubilación y las reformas de nueva generación". En este sentido, los expertos han indicado que Latinoamérica necesita un cambio en la estructura de las pensiones que incentive la educación financiera, el ahorro y que cuente con una mayor cobertura.

Según Ramírez, la cobertura, la densidad de las cotizaciones, el ahorro voluntario a las pensiones y una mayor competencia son parte de algunas acciones que la región necesita incluir en el medio y largo plazo.

Para presidente de AIOS no existen "fórmulas mágicas" para resolver los problemas de cobertura en los países, pero un primer paso es realizar la transición de la informalidad a la formalidad e incentivar a los trabajadores independientes a incluirse en las pensiones.

Consulta la url para más información:

<http://www.economiahoy.mx/economia-eAm-mexico/noticias/6507789/02/15/Latinoamerica-necesita-mayor-educacion-y-cobertura-en-materia-de-pensiones.html>